



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003995 - 22.06.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$253.982.- (doscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor KAMRAN BEHDINAN, de nacionalidad Canadiense, Pasaporte N° [REDACTED] por su Asistencia Técnica de Trayectoria Curricular para Proyecto Nueva Ingeniería 2030 en Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile, desde el 26 de junio al 01 de julio de 2017, en el marco de Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón.


2. El gasto de \$253.982.- (doscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/JPC

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central